

Resolución de Alcaldía N° 129-2024-A-MPC

Cajamarca, 06 de mayo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

VISTO:

El Decreto Supremo N° 070-2024-EF, de fecha 30 de abril del 2024, donde autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal por el cumplimiento de metas del Tramo II del año 2023 y resultados complementarios del Tramo I del año 2023; en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 46° del Decreto Legislativo N°. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante con los numerales 20.1, 20.2 y 20.3 del Artículo 20° de la Directiva N°. 0001-2024-EF/50.01, publicado el 13 de febrero del 2024 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N.º N° 0009-2024-EF/50.01;

Que, el numeral 27.2 del artículo 27 de la Directiva N°. Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N.º 1/GL;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, el mismo que fue denominado como Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, en virtud de la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional, el cual tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 095- 2023-EF, se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2023 y dicta otras disposiciones;

Que, el literal a) del numeral 14.2 del artículo 14 de los citados Procedimientos dispone que durante el año 2024 se transfieren los recursos correspondientes a los resultados finales del Tramo II del año 2023, considerando los recursos que sean autorizados para los fines del PI mediante norma y se encuentren disponibles luego de la determinación de los montos a transferir en función a los

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe



Resolución de Alcaldía N° 129-2024-A-MPC

Cajamarca, 06 de mayo del 2024.

resultados complementarios del Tramo I del año 2023, a los que hace referencia el literal d) del numeral 14.1 del artículo 14 de los Procedimientos;

Que, el literal a) del numeral 36.1 del artículo 36 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, dispone que, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se han asignado recursos en el presupuesto institucional del pliego Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 500 000 000,00 (QUINIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados, exclusivamente, para el financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) correspondiente al Tramo I y Tramo II del año 2023;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0020- 2024-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público aprueba los resultados finales del cumplimiento de las metas del Tramo II del año 2023 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, en consecuencia, corresponde autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 373 775 882,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), a favor de los gobiernos locales que han cumplido las metas del Tramo II del PI del año 2023 y los resultados complementarios del Tramo I del año 2023; donde el **Pliego 300549: Municipalidad Provincial de Cajamarca, tiene una transferencia de S/ 3'209,110.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ Y 00/100 SOLES)**; con cargo a la Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Que, según Resolución de Alcaldía N°445-2023-A-MPC, de fecha 29 de diciembre de 2023, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2024, del Pliego 300549: Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Por lo que, estando a las facultades contenidas a los alcaldes en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Desagregación de recursos.

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 070-2024-2024-EF por un monto de **S/ 3'209,110.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ Y 00/100 SOLES)**; con cargo a la Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. Recursos Determinados
RUBRO	: 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
CATEGORIA DE INGRESO	: Ingreso Presupuestarios
1.4.1.4.6.3 Participación por Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	: S/ 3'209,110.00

Resolución de Alcaldía N° 129-2024-A-MPC

Cajamarca, 06 de mayo del 2024.

EGRESOS

EN SOLES

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: 036. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

PROD/PROY

: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

ACT/AI/OBR

: VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: **5. RECURSOS DETERMINADO**

Categoría del Gasto

: Gasto Corriente

Tipo de transacción

: 2 Gastos Presupuestarios

2.3. Gasto corriente

2.3.13.13 Lubricantes, Grasas Y Afines : S/ 41,800.00

23.15.12 Papelería En General, Útiles Y Materiales : S/ 144.00

De Oficina

23.15.21 Agropecuario, Ganadero Y De Jardinería : S/ 297.00

23.15.31 Aseo, Limpieza Y Tocador : S/ 120.00

23.16.13 De Construccion Y Maquinas : S/ 144,361.00

23.16.199 Otros Accesorios Y Repuestos : S/ 4,744.00

23.199.11 Herramientas : S/ 6,756.00

2.6. Gasto de Capital

26.31.11 Para Transporte Terrestre : S/ 212,000.00

26.32.31 Equipos Computacionales y Periféricos : S/ 9,469.00

26.32.33 Equipos de Telecomunicaciones : S/ 3,365.00

26.32.95 Equipos de Instrumentos de Medición : S/ 469.00

26.32.999 Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de otras : S/ 13,500.00

Instalaciones

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: 138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE



Resolución de Alcaldía N° 129-2024-A-MPC

Cajamarca, 06 de mayo del 2024.

PROD/PROY : SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS

ACT/AI/OBR : FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADO

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Tipo de transacción : 2 Gastos Presupuestarios

2.3. Gasto corriente

2.3.13.14 De Seguridad : S/ 200.00

23.15.12 Otros Accesorios y Repuestos

23.111.11 Para Edificios y Estructuras : S/ 138,500.00

2.6. Gasto de Capital

26.32.999 Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de otras Instalaciones : S/ 60,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : **148. REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO**

PROD/PROY : ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

ACT/AI/OBR : ESTUDIOS DE PRE – INVERSION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADO

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Tipo de transacción : 2 Gastos Presupuestarios

2.6. Gasto de Capital

26.81.21 Estudio de Preinversión : S/ 40,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : **ACCIONES CENTRALES**

PROD/PROY : SIN PRODUCTO

ACT/AI/OBR : PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **5. RECURSOS DETERMINADO**

Resolución de Alcaldía N° 129-2024-A-MPC

Cajamarca, 06 de mayo del 2024.

Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.27.11.99 Servicios Diversos	: S/ 891,485.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ACCIONES CENTRALES
PROD/PROY	: SIN PRODUCTO
ACT/AI/OBR	: GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. RECURSOS DETERMINADO
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.22.41 Servicio de Publicidad	: S/ 180,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD/PROY	: SIN PRODUCTO
ACT/AI/OBR	: CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. RECURSOS DETERMINADO
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.27.11.99 Servicios Diversos	: S/ 891,485.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD/PROY	: SIN PRODUCTO
ACT/AI/OBR	: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. RECURSOS DETERMINADO
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	

Resolución de Alcaldía N° 129-2024-A-MPC

Cajamarca, 06 de mayo del 2024.

2.3.13.13 Lubricantes, Grasas Y Afines : S/ 82,696.00
23.16.11 De Vehículos : S/ 17,304.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROD/PROY

: SIN PRODUCTO

ACT/AI/OBR

: PROMOCION Y DESARROLLO DE
ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: **5. RECURSOS DETERMINADO**

Categoría del Gasto

: Gasto Corriente

Tipo de transacción

: 2 Gastos Presupuestarios

2.3. Gasto corriente

2.3.27.11.99 Servicios Diversos : S/ 20,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROD/PROY

: SIN PRODUCTO

ACT/AI/OBR

: SERENAZGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: **5. RECURSOS DETERMINADO**

Categoría del Gasto

: Gasto Corriente

Tipo de transacción

: 2 Gastos Presupuestarios

2.3. Gasto corriente

23.24.51 De Vehículos : S/ 30,000.00

2.3.27.11.99 Servicios Diversos : S/ 30,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROD/PROY

: SIN PRODUCTO

ACT/AI/OBR

: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE
OBRAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: **5. RECURSOS DETERMINADO**

Categoría del Gasto

: Gasto Corriente

Tipo de transacción

: 2 Gastos Presupuestarios

Resolución de Alcaldía N° 129-2024-A-MPC

Cajamarca, 06 de mayo del 2024.

2.3. Gasto corriente

2.3.27.11.99 Servicios Diversos : S/ 300,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

:138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PROD/PROY

: SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS

ACT/AI/OBR

: FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5. RECURSOS DETERMINADO

Categoría del Gasto

: Gasto Corriente

Tipo de transacción

: 2 Gastos Presupuestarios

2.3. Gasto corriente

23.111.11 Para Edificios y Estructuras : S/ 50,000.00

23.27.11.99 Servicios Diversos : S/ 350,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

:083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

PROD/PROY

: HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES

ACT/AI/OBR

: OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5. RECURSOS DETERMINADO

Categoría del Gasto

: Gasto Corriente

Tipo de transacción

: 2 Gastos Presupuestarios

2.3. Gasto corriente

2.3.15.12 Papelería en General, Útiles y Materiales de : S/ 1,000.00

Oficina

23.17.11 Enseres : S/ 600.00

23.111.16 Materiales de Acondicionamiento : S/ 12,500.00

Resolución de Alcaldía N° 129-2024-A-MPC

Cajamarca, 06 de mayo del 2024.

23.199.11 Herramientas	: S/ 15,500.00
23.199.199 Otros Bienes	: S/ 116,500.00
23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte	: S/ 3,900.00
23.21.22 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	: S/ 4,600.00
23.25.12 De Vehículos	: S/ 2,500.00
23.27.11.99 Servicios Diversos	: S/ 28,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: **083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL**

PROD/PROY

: HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES

ACT/AI/OBR

: OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: **5. RECURSOS DETERMINADO**

Categoría del Gasto

: Gasto Corriente

Tipo de transacción

: 2 Gastos Presupuestarios

2.3. Gasto corriente

2.3.15.12 Papelería en General, Útiles y Materiales de : S/ 350.00

Oficina

23.17.11 Enseres : S/ 13,000.00

23.111.16 Materiales de Acondicionamiento : S/ 400.00

23.199.199 Otros Bienes : S/ 12,000.00

23.21.22 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio : S/ 3,900.00

23.25.12 De Vehículos : S/ 500.00

23.27.11.99 Servicios Diversos : S/ 14,500.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: **083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL**

PROD/PROY

: HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE

Resolución de Alcaldía N° 129-2024-A-MPC

Cajamarca, 06 de mayo del 2024.

	EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES
ACT/AI/OBR	: MONITOREO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS PARA HOGARES CONCENTRADOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. RECURSOS DETERMINADO
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
23.199.11 Herramientas	: S/ 5,000.00
23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte	: S/ 2,550.00
23.27.11.99 Servicios Diversos	: S/ 22,800.00
Categoría del Gasto	: Gasto de Capital
26.32.11 Máquinas y Equipos	: S/ 4,500.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
PROD/PROY	: HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES
ACT/AI/OBR	: MONITOREO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS PARA HOGARES CONCENTRADOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. RECURSOS DETERMINADO
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
23.199.11 Herramientas	: S/ 5,000.00
23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte	: S/ 2,550.00
23.27.11.99 Servicios Diversos	: S/ 22,800.00

Resolución de Alcaldía N° 129-2024-A-MPC

Cajamarca, 06 de mayo del 2024.

2.6. Gasto de Capital

26.32.11 Máquinas y Equipos : S/ 4,500.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROD/PROY

: SIN PRODUCTO

ACT/AI/OBR

: MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA VIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5. RECURSOS DETERMINADO

Categoría del Gasto

: Gasto Corriente

Tipo de transacción

: 2 Gastos Presupuestarios

2.3. Gasto corriente

23.13.11 Combustibles y Carburantes : S/ 30,000.00

23.27.11.99 Servicios Diversos : S/ 170,000.00

2.6. Gasto de Capital

26.32.11 Máquinas y Equipos : S/ 4,500.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROD/PROY

: SIN PRODUCTO

ACT/AI/OBR

: MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PUBLICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5. RECURSOS DETERMINADO

Categoría del Gasto

: Gasto Corriente

Tipo de transacción

: 2 Gastos Presupuestarios

2.3. Gasto corriente

23.111.11 Para Edificios y Estructuras : S/ 30,000.00

23.27.11.99 Servicios Diversos : S/ 70,000.00

TOTAL PLIEGO

=====

S/ 3'209,110.00

=====

Resolución de Alcaldía N° 129-2024-A-MPC

Cajamarca, 06 de mayo del 2024.

Artículo Segundo. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo tercero. - Publicación

Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional (<https://www.municaj.gob.pe>), dentro de los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Firmado digitalmente por RAMIREZ
GAMARRA Reber Joaquin FAU
20143623042 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.06.2024 15:34:09 -05:00

Documento firmado digitalmente
REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA
Alcalde Municipalidad Provincial de Cajamarca



C.c.
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
Oficina de Tecnologías de la Información
Archivo.

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@unicaj.gob.pe